



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

| Expediente                    |
|-------------------------------|
| Nº Expdte.: 2019/2317/S030809 |
| Fecha Expdte.: 17/10/2019     |

| DECRETO                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicio/Área:</b> Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud |
| <b>Procedimiento:</b> CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTISTAS DESTACADOS 2019               |
| <b>Asunto:</b> DECRETO APROBACION CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTISTAS DESTACADOS 2019   |

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, D. Santiago José Gómez Gómez:

1.- Visto el informe del Jefe de Servicio de Deportes de 21/10/2019, con el visto bueno del Diputado del Área de Deportes, del siguiente tenor literal:

“Ante la existencia de diversos programas de subvenciones autonómicas y nacionales para deportistas, el objetivo que pretende esta convocatoria es el de apoyar las potencialidades, por lo que las edades establecidas para solicitarlas es de 14 a 21 años con carácter general. De esa forma se apoya a los deportistas desde que comienzan a sobresalir, para procurar el apoyo en el lapso de tiempo que no podrían obtener otro tipo de ayudas, y con el objeto de que puedan hacer frente a los gastos que la práctica del deporte a este nivel implica.

No hay más que ver los resultados para valorar este programa, que es muy querido entre los integrantes del mundo deportivo puesto que está resultando un gran apoyo y está dando grandes frutos. Entre los beneficiarios en el año 2018 se han producido resultados excelentes con varios de los deportistas entre los primeros puestos del Ranking nacional y la asistencia a diversas competiciones internacionales.

En el año 2018, el número de beneficiarios fue de 47 deportistas, con subvenciones entre 300 y 1200 €.

De acuerdo con todo esto, se propone la puesta en marcha de esta Convocatoria con una dotación total prevista de treinta y cinco mil euros (35.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 308.341.4800004 del presupuesto general de 2019.

Se adjunta la normativa de la Convocatoria.”



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

| Expediente                    |
|-------------------------------|
| Nº Expdte.: 2019/2317/S030809 |
| Fecha Expdte.: 17/10/2019     |

2.- Vistos la autorización previa del gasto emitida por la Unidad Presupuestaria, y los Informes favorables de Fiscalización de Intervención y Jurídico de Secretaría.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las Bases de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DEPORTISTAS DESTACADOS 2019 tal y como han sido elaboradas y constan en el expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar la Convocatoria del procedimiento para la concesión de subvenciones para deportistas destacados 2019.

TERCERO: Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a los efectos de su publicidad en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la convocatoria.

CUARTO: Ordenar la publicación de la citada Convocatoria junto a sus Bases así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica o página web, y en el Tablón de Anuncios de esta Diputación.

QUINTO: Autorizar el gasto por importe de 35.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 308.341.4800004 del vigente Presupuesto.

SEXTO: Dar traslado a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.